

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 18

CASTRO, 05 de Enero de 2023.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$38.440. a la contribuyente doña María Francisca Pérez Bahamonde Rut: correspondiente a un error involuntario en el cobro de su permiso para trabajar en Feria Lillo Nave Central.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLM/PLB/KVJ
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Departamento de Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-